UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 219-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 20 MAR. 2018

Visto el Memorando N° 132-2018-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, con Registro N° 000891 de fecha 19 de marzo de 2018, el Dr. Ybar Gustavo Palomino Malpartida Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, solicita licencia por salud con goce de remuneraciones a partir del 19 de marzo de 2018;

Que, con Memorando N° 132-2018-UNSCH-R de fecha 20 de marzo de 2018 el Rector encarga las funciones de Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia al Ing. Jorge Sotero García Blasquez Morote, a partir del 19 de marzo de 2018, hasta que dure la licencia por enfermedad del Dr. Ybar Gustavo Palomino Malpartida, Decano titular de dicha Facultad;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Facultad, es necesario encargar las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia al Ing. Jorge Sotero García Blasquez Morote, a partir del 19 de marzo de 2018; con la finalidad de dar continuidad de las labores administrativas en dicha instancia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones de Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia al Ing. JORGE SOTERO GARCÍA BLASQUEZ MOROTE, a partir del 19 de marzo de 2018, hasta que dure la licencia por enfermedad del Dr. Ybar Gustavo Palomino Malpartida, Decano titular de dicha Facultad

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración correspondiente a favor del referido docente, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 219 -2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ing. Química y Metalurgia
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Ing. Jorge Sotero García Blasquez Morote
Archivo.
CAZP